



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

SEMUN/DA/SCRL/DICON/DAFIN/22

PUENTE ALTO, 11 JUL 2014

EX. N° 1002 VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; los artículos 5° letra d), 10, 56 letra i) y j) 58 de la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el reglamento N° 69 del 13 de septiembre de 1994, modificado por Reglamento N° 79 del 02 de mayo de 1995.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de dejar constancia de las distribuciones presupuestarias que se realicen, que no requieren el cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. 1371 del 20 de Diciembre de 1994 sobre modificaciones presupuestarias

2 - La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.

3.- La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día jueves 10 de julio de 2014.-

4 - Certificado N° 223-C del Sr. Secretario Municipal, en el que refrenda la Aprobación del Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO:

EFFECTUESE La modificación presupuestana que a continuación se detalla

PRESUPUESTO DE GASTOS

		AUMENTO	DISMINUCION
215.22.11.002.001.001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	166,600	
215.29.06.001.001.005	DISPOSITIVOS EXTERNOS	13,441,038	
215.29.06.999.999.999	EQUIPOS INFORMATICOS	210,630	
215.29.07.001.001.001	SISTEMAS OPERATIVOS	238,000	
215.29.07.001.001.002	MOTORES BASE DE DATOS	1,178,100	
215.22.04.005.001.001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		15,234,368

215.24.01.005.001.001	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	30,000,000	
215.22.05.002.001.003	CONSUMO CAMPAMENTOS		30,000,000
	SUBTOTAL GASTOS	45,234,368	45,234,368
	TOTAL	0	

Registrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 223 - C/

El **Secretario Municipal**, en calidad de Ministro de Fe de esta **Corporación Edilicia** que suscribe, viene en certificar que en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio del 2014, el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° - 2014: Se aprueba el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

	Propuesta de modificación		
PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
215.22.11.002.001.001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	166,600	
215.29.06.001.001.005	DISPOSITIVOS EXTERNOS	13,441,038	
215.29.06.999.999.999	EQUIPOS INFORMATICOS	210,630	
215.29.07.001.001.001	SISTEMAS OPERATIVOS	238,000	
215.29.07.001.001.002	MOTORES BASE DE DATOS	1,178,100	
215.22.04.005.001.001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		15,234,368
215.24.01.005.001.001	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	30,000,000	
215.22.05.002.001.003	CONSUMO CAMPAMENTOS		30,000,000
	SUBTOTAL GASTOS	45,234,368	45,234,368
	TOTAL	0	


MUNICIPALIDAD DE
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

PUENTE ALTO, 11 de julio de 2014